



INFORME N° 5-2020

PROGRAMA DE EMERGENCIA RED ALIMENTARIA
SOLIDARIA
OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL
DICIEMBRE 2020



Contenido

Justificación.....3

Distribución territorial de las ayudas.....3

Metodología para la selección de familias.....3

Ingreso de paquetes de alimentos.....4

Procedimiento de entrega de ayudas alimentarias.....6

Justificación

Ante la pandemia del Covid19, la Administración Municipal está ejecutando el proyecto aprobado por el Concejo Municipal, que consiste en brindar ayuda alimentaria a las familias que se han visto afectadas por el desempleo o reducción de jornada.

Tal y como se definió en la propuesta inicial, se aplicó el Índice de Desarrollo Social (IDS), para determinar las cantidades de familias beneficiarias por distrito. El Cuadro #1 indica la cantidad luego de la aplicación del IDS.

Cuadro #1
Distribución de las ayudas alimentarias por Distrito
aplicando el Índice de Desarrollo Social (IDS)

Distrito	N° de familias	Porcentaje
San Pedro	76	21
Sabanilla	70	20
San Rafael	148	42
Mercedes	59	17
Total	353	100

Selección de familias beneficiarias

Con el propósito de atender la emergencia nacional, la Comisión Local de Emergencias (CLE), coordinó con la Comisión Nacional de Emergencia un determinado número de paquetes de alimentos para su distribución a familias del cantón afectadas.

Siguiendo un procedimiento diseñado por la CLE, se diseñó una aplicación donde las familias afectadas pudieran inscribirse. Esta inscripción se abrió a mediados del mes de abril y se cerró la aplicación a finales del mes de julio, con un registro de 2811 solicitantes.

Teniendo este registró, se optó por su utilización para la escogencia de posibles beneficiarios utilizando una serie de indicadores tales como: número de integrantes por familia, con vivienda propia o alquiler, integrantes del núcleo familiar con empleo, desempleo total o jornada reducida, la cantidad de ingresos provenientes de diversas fuentes como pensiones (alimenticias, laboral, u otras fuentes).

Con la aplicación primaria se obtuvo una cantidad determinada de familias preseleccionadas, a las que se contactaron para firmar una declaración jurada. A partir de ésta, y luego de verificación por entrevistas telefónicas, se dio inicio a la selección de beneficiarios.

En el transcurso del mes de octubre, se incrementó la demanda por parte de familias solicitando las ayudas alimentarias. Esta situación nos obligó a rediseñar las clasificaciones y se optó por brindar 3 ayudas (1 por mes) a familias de 2 a 4 miembros y mantener las ayudas quincenales a familias de 5 y más miembros. De esta forma, se logra ampliar el número de familias beneficiadas. En el siguiente cuadro, se puede observar la cantidad de familias beneficiarias seleccionadas que reciben 6 y 3 diarios.

Cuadro #2

Cantidad de familias seleccionadas para recibir ayudas, según distrito y cantidad de ayudas asignadas

Distrito	Ayudas establecidas por IDS	Familias beneficiadas con 6 entregas	Familias beneficiadas con 3 entregas
San Pedro	76	47	39
Sabanilla	70	55	13
San Rafael	148	82	53
Mercedes	59	45	23
Total	353	229	128

Datos al 18 de diciembre

De acuerdo al anterior cuadro se han seleccionado 357 familias como beneficiarias de las ayudas alimentarias. Esto representa la asignación o entrega de 1758 paquetes de alimentos y de productos de limpieza del total de 2118 adquiridos al Consejo Nacional de Producción (CNP). En términos porcentuales, hemos asignado y entregado un 83% del total. Se espera que a finales del mes de diciembre del año en curso, se termine de seleccionar a las familias beneficiarias, para hacer la distribución de 360 paquetes pendientes de asignación.

Cuadro #3

Cantidad de paquetes aprobados para entrega y saldo pendiente

Total de paquetes adquiridos	Cantidad de paquetes asignados	Paquetes pendientes de asignar
2118 (100%)	1758 (83%)	360 (17%)

Datos al 18 de diciembre

Por otro lado, de acuerdo a información procedente de la Dirección Administrativa recibida el día de hoy, se ha procedido a solicitar una ampliación del contrato suscrito con CNP para adquirir 400 paquetes adicionales.

Ingreso de alimentos al Edificio Municipal Anexo

El Consejo Nacional de Producción (CNP) es la institución estatal encargada de realizar la entrega de los paquetes de alimentos. De acuerdo a los registro de la Oficina de Desarrollo Social, hemos recibido las seis entregas tal y como se demuestra en el cuadro #4.

Cuadro #4
Ingreso de paquetes alimentarios entregados por el CNP

Fecha	# Orden de entrega	# de paquetes alimenticios
09-09-2020	2009978	353
	2009961	
21-09-2020	2026135	353
	2026136	
15-10-2020	2045245	353
	2044758	
27-10-2020	2051807	353
	2051944	
25-11-2020	2062432	353
	2074213	
14-12-2020	2093135	353
	2093190	
Cantidad de paquetes de alimentos recibidos en EMA		2118

Estas entregas se realizan en el Edificio Municipal Anexo (EMA), donde son contabilizados y se establece un control cruzado con los oficiales de seguridad interna, anotando en bitácora tanto los ingresos como saldos en existencia con la Oficina de Desarrollo Social. El control se realiza tanto en los días previamente establecidos para entregárselos a las familias, así como en otros momentos para verificar que concuerden con los saldos señalados.

Paquetes de Limpieza

Debido a situaciones propias del proceso licitatorio para adquirir los paquetes de limpieza, hubo un atraso considerable para su entrega a la Municipalidad. La empresa Sumicomp ha realizado dos entregas a la Municipalidad, los días 8 y 14 de diciembre para un total de 706 paquetes recibidos.

Procedimiento de entrega de ayudas alimentarias a las familias

En cuanto al procedimiento de entrega, se han establecido tres grupos de entrega, una primera fecha donde se realiza la entrega a los distritos de Sabanilla y Mercedes, una segunda fecha para el Distrito de San Pedro y una tercera para el distrito de San Rafael. Lo anterior para evitar aglomeraciones en el edificio municipal anexo y tener un mayor control para el cumplimiento de protocolos de salud.

Para la entrega se solicita a las personas presentarse con su cédula o documento de identidad, cubrebocas y lapicero. En la fila se establece un distanciamiento de dos metros.

Gerardo Madrigal Aguilar
Coordinador Oficina de Desarrollo Social

Marcel Soler Rubio
Alcalde Municipal